BASES PARA LA PROMOCIÓN

" PEPSICO - KAS® MAILLOT CICLISTA "

COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L., con CIF nº B.01.002.971 y Domicilio Social en Vitoria, Av. de los Olmos, 2 (en adelante 'PEPSICO' o la 'organizadora'), tiene previsto realizar una acción promocional (la 'Promoción') de sus productos de la marca KAS, dirigida a consumidores de la zona norte de España.

1. DURACIÓN

La Promoción se llevará a cabo entre **el 1 de septiembre* y el 30 de octubre de 2020** (el 'Periodo Promocional').

* No obstante la fecha de inicio indicada, 1 de septiembre de 2020, en algunos centros la acción podrá comenzar con posterioridad a esta fecha. En base a ello, la presencia de materiales de comunicación de la acción en los establecimientos será indicativa de la disponibilidad de la promoción en los mismos.

2. ÁMBITO TERRITORIAL

La Promoción se desarrollará en establecimientos de alimentación, supermercados e hipermercados (los 'establecimientos participantes'), de la zona norte de España (Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón y Castilla-León), adheridos.

3. PARTICIPANTES

Podrá participar en la presente promoción cualquier persona física residente en España, **mayor de 18 años en el momento de participar**, excepto los empleados de la empresa organizadora o empresas participantes, sus familiares de primer grado, los empleados de las agencias de publicidad y promociones y los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionados con la promoción.

A efectos de esta promoción, los términos "participante", "consumidor" y "usuario" tendrán el mismo significado, siempre correspondiente a una persona física.

4. PARTICIPACION, DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA

4.1 Participación.

Para participar se tendrá que adquirir, en los establecimientos adheridos y durante el período más arriba indicado, el producto KAS que se especifica en el punto siguiente. El funcionamiento de la Promoción se realizará mediante el sistema de códigos QR y momentos ganadores.

4.2 Descripción y mecánica.

- Se podrá participar **durante las 24 horas** de cada día del período de vigencia de la Promoción.
- Para participar el consumidor deberá adquirir productos de la marca KAS (no se incluyen Bitter KAS, BLUE TONIC by KAS), de una o varias de las referencias y formatos que se indican a continuación, por un importe mínimo de CUATRO (4.-€) EUROS.

Listado de productos participantes:

- KAS NARANJA 2L
- KAS LIMON 2L
- KAS NARANJA ZERO 2L
- KAS LIMON ZERO 2L

- KAS MANZANA 2L
- KAS NARANJA BIPACK 2x2L
- KAS LIMÓN BIPACK 2x2L
- KAS NARANJA 1,5L
- KAS NARANJA 1,25L
- KAS LIMON 1,25L
- KAS NARANJA 500
- KAS LIMON 500
- KAS NARANJA 330
- KAS NARANJA LATA 330
- KAS LIMON LATA 330
- KAS MANZANA LATA 330
- KAS NARANJA LATA 330 MP 9
- KAS LIMON LATA 330 MP 9
- KAS NARANJA ZERO LATA 330
- KAS LIMON ZERO LATA 330

Cada ticket de compra dará derecho a una (1) participación, con independencia de que el importe del ticket supere los 4 Euros de productos de la marca KAS promocionados y de la cuantía en la que se supere ese importe.

- A continuación, tendrá que escanear con su teléfono móvil el **código QR** disponible en el punto de venta en diferentes materiales de visibilidad como exhibidores, posters y tarjetas, que estarán en los establecimientos participantes adheridos a la promoción. El código dirigirá a la Aplicación de WhatsApp a través de la que se gestionará la Promoción.
- Una vez escaneado el código y como exigencia de acceso a la Promoción, los participantes tendrán que confirmar si son mayores de edad para seguir avanzando en la participación; los menores de 18 años recibirán un mensaje automático informándoles de que no pueden participar.
- Como siguiente paso, se deberá adjuntar el **ticket de compra**, que será validado automáticamente por la aplicación. Se comprobará que el ticket de compra cumple los requisitos de la promoción validando la fecha de compra, los establecimientos adheridos y que el importe de los productos KAS sea igual o superior a los 4€. Si el ticket no cumpliera las anteriores exigencias de validez, el usuario no podrá participar en el sorteo, lo que se le comunicará mediante mensaje automático.
- Mediante el sistema de momentos ganadores (ver base siguiente), el usuario recibirá tras enviar el ticket de compra, respuesta automática a su participación a su dirección de Whatsapp en la conversación generada al escanear el código QR: (i) haber obtenido potencialmente un premio, (ii) mensaje de participación no premiada, o (iii) se le comunica que el ticket está en revisión y se le notificará lo antes posible el resultado de su participación.

Si el participante recibe respuesta comunicándole un premio, es decir, si ha ganado (potencialmente) uno de los premios, deberá seguir los pasos del punto 6.2 sobre forma de canje del premio.

Durante el Periodo Promocional, un mismo participante podrá participar, como máximo, una (1) vez al día con un mismo número de WhatsApp.

Cada ticket será válido para participar una (1) sola vez.

Durante todo el periodo promocional solo se podrá ganar una (1) vez, es decir, un (1) único premio.

PEPSICO se reserva el derecho de anular la participación y/o el premio a los usuarios que no cumplan cualquiera de las exigencias indicadas en el presente punto 4.2, o que por cualquier método traten de eludir el proceso establecido para participar.

La organizadora no asumirá ninguna responsabilidad por Códigos dañados o deteriorados, o que por cualquier otro motivo no sean utilizables. En caso de cualquier incidencia con un Código QR, el participante deberá enviar un correo electrónico a contacta@pepsico.com o llamar al teléfono de atención al consumidor, 900 164 164, explicando la incidencia y adjuntado la fotografía del ticket de compra y/o una foto del Código.

5. DETERMINACIÓN DE GANADORES. MOMENTOS GANADORES.

Los premios se adjudicarán por "momentos ganadores" (cada momento ganador estará formado por los datos de día/hora/minuto/segundo) previamente seleccionados de forma aleatoria vía algoritmo informático. Para seleccionar los momentos ganadores se tendrán en cuenta las 24 horas de cada día del período de vigencia de la Promoción.

La primera participación que se reciba en o lo más próxima posible tras un momento ganador obtendrá (potencialmente) el premio asociado a ese momento ganador.

En el caso de que no haya ninguna participación que coincida o sea la más próxima a un momento ganador determinado, el premio no asignado a través de dicho momento se pasará al siguiente momento ganador. De este modo el siguiente momento ganador tendrá dos premios atribuidos que se asignarán por orden de preferencia: a la primera participación coincidente o más próxima se le asignará el premio que correspondía inicialmente a dicho momento ganador y a la segunda el premio del momento ganador anterior acumulado.

Habrá **mil ochocientos (1.800) momentos ganadores** durante todo el período de la promoción, coincidentes con el número de premios a asignar por este medio.

6. PREMIOS. DESCRIPCION Y CANJE.

6.1 Descripción de los premios.

Se dispondrá de un total de **mil ochocientos (1.800) premios**, consistentes cada uno en un maillot del equipo ciclista KAS, de los que novecientas (900) unidades serán de la talla L y otras novecientas (900) de la talla XL.

Los premios no serán canjeables por su importe en metálico ni por ningún otro premio, ni podrán ser cedidos a un tercero, en caso de que el ganador no pueda o no quiera disfrutar del mismo.

6.2 Comunicación, canje y entrega de los premios.

Tras el envío del código y ticket por el participante, recibirá una respuesta automática a través de la Aplicación de WhatsApp que le comunicará el resultado de su participación.

En el caso de que sea potencial ganador, en esta misma comunicación se le requerirá que envíe, en un plazo de **cuarenta y ocho (48) horas hábiles** desde la recepción de la comunicación de PEPSICO, un e-mail a la dirección de correo electrónico que le facilite la organizadora para poder iniciar el procedimiento de canje del premio. En el e-mail el participante deberá indicar como Asunto: <u>GANADOR MAILLOT KAS</u>, la <u>fecha</u> en la que ha ganado potencialmente el premio y el <u>código</u> recibido a través de WhatsApp.

Una vez recibido el e-mail por la organizadora se le contestará, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 20:00 horas, y se le requerirán los siguientes datos personales identificativos y documentación: nombre, apellidos, dirección postal completa y electrónica, copia del DNI y carta de aceptación del premio debidamente completada y firmada, para poder comprobar la corrección o no de cada participación y, hacer entrega de los premios a los participantes que hubieran resultado ganadores definitivos. Al enviar sus datos, el potencial ganador podrá indicar la talla preferida del maillot y la organizadora intentará atender su petición, si bien quedará sujeta a disponibilidad de tallas. En este sentido, la organizadora no aceptará ninguna responsabilidad por este motivo.

El potencial ganador deberá responder en un plazo de **cuarenta y ocho (48) horas hábiles** desde la recepción de la comunicación de PEPSICO. En caso de no estar localizable ni expresar su aceptación en el plazo citado, de no cumplir con las normas de la Promoción o de existir algún error u omisión en los datos facilitados por el propio participante, impeditivo de su identificación o contacto, de renuncia al premio, o de cualquier otro supuesto que impida seguir el proceso de comunicación y canje, el premio se adjudicará al siguiente participante más próximo al momento ganador en cuestión.

Una vez confirmada la información personal y recibida la documentación en el plazo indicado, se procederá al envío del premio al ganador, mediante mensajería, a la dirección facilitada en el proceso de canje descrito anteriormente.

7. COMUNICACIÓN.

La Promoción se comunicará a los participantes mediante las presentes bases, protocolizadas ante notario y disponibles en https://www.pepsico.es/es-es/bases-legales-promociones, material de comunicación en los establecimientos participantes adheridos y cualesquiera otros medios que PEPSICO considere oportunos.

8. DATOS PERSONALES.

El consumidor participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L., que los utilizará para gestionar correctamente esta Promoción, contactar con los ganadores y entregarles el correspondiente premio. Una vez finalizada la Promoción, los datos personales serán eliminados en un plazo máximo de seis (6) meses, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso, los datos personales de los participantes afectados por la incidencia se conservarán hasta la completa y correcta solución de la misma.

El participante garantiza que todos los datos facilitados son ciertos.

Estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.

Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos mediante el envío de correo electrónico a europe.privacy@pepsico.com. Para más información acerca de la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo puede consultarla en el siguiente link: https://www.pepsicoprivacypolicy.com/es.

El participante que resultara ganador autoriza expresamente a PEPSICO para, en su caso, publicar su nombre de usuario, su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente Promoción en cualquier medio o soporte que considere PEPSICO, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

9. OTRAS NORMAS DE LA PROMOCION.

9.1 El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de PEPSICO en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la Promoción.

9.2 PEPSICO se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se

comunicarán debidamente. PEPSICO hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

9.3 PEPSICO se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que la organizadora sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

9.4 Será responsabilidad del ganador proveer sus datos a la organizadora y ésta no será responsable por reclamaciones de premios que no se hayan podido entregar por haber facilitado datos incorrectos o incompletos, o por no haber seguido el procedimiento de canje indicado en el punto 6.2 anterior.

Al enviar sus datos, los potenciales ganadores deberán indicar el nombre que coincida con el de su DNI. La organizadora se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que use varios nombres y a exigirle la devolución de cualquier premio que se le hubiera podido entregar. La organizadora verificará la elegibilidad o correcta participación de los participantes y requerirá la información antes indicada y, en su caso, la que sea razonablemente necesaria con esta finalidad, pudiendo ser retenido el premio hasta que la Organizadora haya podido realizar la comprobación a su satisfacción.

9.5 No se aceptará ningún tipo de responsabilidad por parte de la organizadora por las participaciones perdidas, desviadas, dañadas o retrasadas como consecuencia de fallos en la red, hardware o software de los ordenadores u otro fallo informático de cualquier tipo. La prueba de envío de una participación no constituirá la prueba de recepción de tal participación. La organizadora no puede garantizar un acceso continuo e ininterrumpido a internet o a la aplicación. Numerosos factores fuera del control de la organizadora pueden interferir con la operación de internet o de la aplicación. No se aceptará responsabilidad por cualquier dificultad a la hora de participar o por participaciones retrasadas o dañadas.

9.6 PEPSICO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas, motivos de salud pública como pandemias, u otras ajenas a la organizadora, que pudieran afectar al desarrollo de la promoción y/o a la entrega o disfrute de los premios, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.

10. <u>INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.</u>

La interpretación y el cumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española.

Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vitoria, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.